

PARAMEDICOS ESPECIALIZADOS DEL ECUADOR FAPHEV S.A.

Informe de Comisario

Período Fiscal 2019

Quito, 15 de abril de 2020

A los señores Accionistas de:

PARAMEDICOS ESPECIALIZADOS DEL ECUADOR FAPHEV S.A.

En mi calidad de Comisario de la compañía PARAMEDICOS ESPECIALIZADOS DEL ECUADOR FAPHEV S.A., (en adelante “la Compañía”), y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley de Compañías, cúpleme informar que he examinado el Balance General y Estado de Resultados de la Compañía al 31 de diciembre del 2019.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales pertinentes y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Por lo que debo indicar:

1. Inicio de Actividades

En resultado de mi revisión cabe manifestar que la compañía fue creada el 8 de septiembre del 2016, inicio sus actividades económicas con la apertura de su Registro Único de Contribuyentes el 26 de enero del 2017; razón por la cual es su primer año de funcionamiento.

2. Cumplimiento de las Resoluciones

Como resultado de mi examen, en alcance de mi revisión, existe el registro de todas las transacciones que se han generado durante el ejercicio 2018.

3. Procedimiento de Control Interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno contable de la compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constipa una debilidad sustancial de dicho sistema.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la gerencia, a partir de su inicio de actividades en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

4. Registro Legales y Contables

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía, cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y Código de Comercio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes financieros de la Compañía se detallan en los balances adjuntos.

La compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera, cumpliendo con lo dispuesto en la normativa pertinente.

5. Conclusiones

En la calidad antes indicada, declaro que he dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañía.

Este informe de Comisario es de uso exclusivo de la administración de la Compañía, y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales aplicables.

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía; mi responsabilidad sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros, los mismos que se reflejan que la Empresa ha generado una utilidad de USD 488,44 adicionalmente por las ventas realizadas se ha podido disminuir el endeudamiento dentro de la empresa que fue necesario para poder adquirir los productos dentro de la empresa.

Por lo expuesto, someto a su consideración la aprobación por parte de los accionistas de determinar que la compañía mantuvo actividades económicas generando una utilidad y los balances al 31 de diciembre de 2019 reflejan la situación en la cual se encuentra la empresa actualmente.

Atentamente,



Comisario